

 NIT.800012638-2	GESTION DOCUMENTAL DESPACHO ALCALDE RESOLUCION		 HATO COROZAL <small>ALTO Y SOSTENIBLE</small>
	Código: PA-GD-P06	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 1 de 2

RESOLUCION No 100.04.270
(JUNIO 16 DE 2023)

“POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y AUTORIZA UN PAGO”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE,
En uso de sus atribuciones constitucionales legales y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 100.04.259 de junio 13 de 2023, se comisionó a Dra. **YADIRA ESCOBAR HEREDIA** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 47.395.825 de Paz de Ariporo- Casanare, Secretaria de Desarrollo Social, Integral y Productivo, código 020, Grado 09, con asignación básica mensual de \$4.291372, para que se traslade a la ciudad de Yopal, el día catorce (14) de junio de 2023, con el fin de asistir a mesa de trabajo en la Secretaría de Educación, para tratar temas de los Juegos Interdocentes.

Que conforme a la escala de viáticos establecida en el Decreto N° 0908 del 2 de junio de 2023 expedido por el Departamento de la Función Pública, corresponde la suma de (\$303.499) diarios.

Cuando para el cumplimiento de las tareas asignadas no se requiera pernoctar en el lugar de la comisión, sólo se reconocerá el cincuenta por ciento (50%) del valor fijado.

Que en mérito de lo expuesto; el Alcalde Municipal de Hato Corozal,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el pago de viáticos por la suma de **TRESCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$303.499.oo)**, Dra. **YADIRA ESCOBAR HEREDIA** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 47.395.825 de Paz de Ariporo- Casanare, Secretaria de Desarrollo Social, Integral y Productivo, código 020, Grado 09, con asignación básica mensual de \$4.291372, de conformidad a la parte considerativa a la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: El Pago se realizará mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 0006 de fecha 13 de enero de 2023, así: CODIGO DE RUBRO – C.2.1.2.02.02.010 - RC – 100 - IMPUTACION PRESUPUESTAL – VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISION, – RECURSO/CONVENIO – ICLD.

 NIT.800012638-2	GESTION DOCUMENTAL DESPACHO ALCALDE RESOLUCION		 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	Código: PA-GD-P06	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 2 de 2

ARTICULO TERCERO: Enviar copia de la presente Resolución a la Secretaría de Hacienda para lo de su competencia

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Hato Corozal, a los dieciséis (16) días del mes de junio de dos mil veintitrés (2023).


DARIO YESID GARCIA BARRY
 Alcalde Municipal

Proyectó: CELIA ASTRID LALEMA ALCÁNTARA
Secretaria Ejecutiva del Despacho



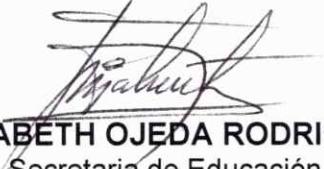
700 - 0044

LA SECRETARIA DE EDUCACION DE CASANARE

CERTIFICA

Que la Secretaria de Desarrollo social Integral y Productivo, YADIRA ESCOBAR, identificado con C.C. N° 47.395.825 expedida en Paz de Ariporo, permaneció en la ciudad de Yopal, durante el día 14 de junio de 2023 en la Gobernación de Casanare – Secretaría de Educación, en una mesa de trabajo para tratar temas de los Juegos Interdocentes del municipio de Hato Corozal.

Expedida en Yopal a los veinte (14) días del mes de junio de 2023


ELISABETH OJEDA RODRIGUEZ
Secretaria de Educación


Elaboró: Yenyfer Becerra Ortiz
Auxiliar Administrativo



MUNICIPIO DE HATO COROZAL
NIT. 800012638-2

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No. 0006

Dependencia Solicitante: DESPACHO ALCALDE

Fecha Certificado: 2023-01-13

Se expide el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL con cargo al presupuesto de Rentas y Gastos de HATO COROZAL para la Vigencia Fiscal 2023 Así:

Código Y Nombre Presupuestal

CODIGO DE RUBRO	RC	IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECURSO / CONVENIO	VALOR DISPONIBLE	VALOR A DISPONER
C.2.1.2.02.02.010	100	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	ICLD	\$7.896.885,00	\$20.000.000,00
VALOR TOTAL					\$20.000.000,00

Objeto: PAGO VIÁTICOS Y GASTOS DE TRANSPORTE DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENCIA 2023

PARMENIO GOMEZ GOMEZ
TÉCNICO OPERATIVO

 NIT.800012638-2	GESTION DOCUMENTAL DESPACHO ALCALDE RESOLUCION		 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	Código: PA-GD-P06	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 1 de 2

RESOLUCION No 100.04.259
(JUNIO 13 DE 2023)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISIÓN Y SE HACE UN ENCARGO”

EL ALCALDE MUNICIPAL DE HATO COROZAL, CASANARE,
En uso de sus atribuciones Constitucionales, legales y,

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario autorizar una comisión al Sr. **DARÍO YESID GARCÍA BARRAY**, identificado con C.C.No. 79.242.140, en su condición de Alcalde Municipal de Hato Corozal – Casanare, con asignación básica mensual de \$4.690.338, y a la Dra. **YADIRA ESCOBAR HEREDIA** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 47.395.825 de Paz de Ariporo- Casanare, Secretaria de Desarrollo Social, Integral y Productivo, código 020, Grado 09, con asignación básica mensual de \$4.291372, a la Dra. **KAREN JULIETH RINCON BETANCOURT**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.116.041.790 expedida en Pore – Casanare, Jefe Oficina Asesora Jurídica, Código 006, Grado 09, con asignación básica mensual de \$4.291.372 y a la ingeniera **ANA FERNANDA SOTO DAZA** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.118.650.686 expedida en Hato Corozal – Casanare, Secretaria de Planeación y Política Sectorial, código 020, Grado 09, asignación básica mensual de \$4.291372, para que se trasladen a la ciudad de Yopal, el día catorce (14) de junio de 2023, con el fin de asistir a mesa de trabajo en la Secretaría de Educación, en una mesa de trabajo para tratar temas de los Juegos Interdocentes.

Que mientras dure la ausencia del titular se hace necesario encargar las funciones del despacho de la Alcaldía Municipal de Hato Corozal – Casanare, doctora **ZULMA LISBETH VIVAS RODRIGUEZ**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.118.649.173 expedida en Hato Corozal – Casanare, quien se desempeña como SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO, código 020, Grado 09, del Municipio de Hato Corozal – Casanare.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: autorizar una comisión al Sr. **DARÍO YESID GARCÍA BARRAY**, identificado con C.C.No. 79.242.140, en su condición de Alcalde Municipal de Hato Corozal – Casanare, con asignación básica mensual de \$4.690.338, y a la Dra. **YADIRA ESCOBAR HEREDIA** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 47.395.825 de Paz de Ariporo- Casanare, Secretaria de Desarrollo Social, Integral y Productivo, código 020, Grado 09, con asignación básica mensual de \$4.291372, a la Dra. **KAREN JULIETH RINCON BETANCOURT**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.116.041.790 expedida en Pore – Casanare, Jefe Oficina Asesora Jurídica, Código 006, Grado 09, con asignación básica mensual de \$4.291.372 y a la ingeniera **ANA FERNANDA SOTO DAZA** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.118.650.686 expedida en Hato Corozal – Casanare, Secretaria de Planeación y Política Sectorial, código 020, Grado 09, asignación básica mensual de \$4.291372, para que se trasladen a la ciudad de Yopal, el día catorce (14) de junio de 2023, con el

 NIT.800012638-2	GESTION DOCUMENTAL DESPACHO ALCALDE		
RESOLUCION			
Código: PA-GD-P06	Versión: 02		Fecha: 21/01/2022 Página 2 de 2

fin de asistir a mesa de trabajo en la Secretaría de Educación, en una mesa de trabajo para tratar temas de los Juegos Interdocentes.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar del Despacho de la Alcaldía Municipal de Hato Corozal – Casanare, durante el día catorce (14) de junio de 2023, doctora **ZULMA LISBETH VIVAS RODRIGUEZ**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.118.649.173 expedida en Hato Corozal – Casanare, quien se desempeña como SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO, código 020, Grado 09, del Municipio de Hato Corozal – Casanare.

ARTÍCULO TERCERO: Para efectos de pago de viáticos y gastos de viaje, deberá presentar el respectivo cumplido y comprobantes de egresos.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Hato Corozal, a los trece (13) día del mes de junio de dos mil veintitrés (2023).


DARÍO YESID GARCÍA BARRAY
Alcalde Municipal


Proyectó: CELIA ASTRID LALEMA ALCÁNTARA
Secretaria Ejecutiva del Despacho



NIT.800012638-2

PROCESO: GESTION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS

SECRETARIA DE HACIENDA

REGISTRO PRESUPUESTAL: 0394

Código: PA-RF-PO3

Versión: 02

Fecha: 2023-06-16

Página 1 de 1

Beneficiario: YADIRA ESCOBAR HEREDIA	Documento: 47395825-5	FECHA REGISTRO: 2023-06-16
MOD. SELECCION: RESOLUCIONES	Fecha Certificado: 2023-01-13	
DOC. SOPORTE: RESOLUCION VIATICOS		Certificado: 0006
<p>Se expide el REGISTRO PRESUPUESTAL de acuerdo al presupuesto de Rentas y Gastos del \${empresa} con cargo a la Vigencia Fiscal 2023 Así:</p>		
<p>Código Y Nombre Presupuestal</p>		
Código Rubro	Imputación Presupuestal	Fuente Financiación
C.2.1.2.02.02.010	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	100 \$303.499,00 \$303.499,00
<p>Objeto: RESOLUCIÓN NO 100.04.270 DE JUNIO 16 DE 2023 - PAGO VIÁTICOS Y GASTOS DE TRANSPORTE DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENCIA 2023</p>		
<p>Observaciones: RESOLUCIÓN NO 100.04.270 DE JUNIO 16 DE 2023 - PAGO VIÁTICOS Y GASTOS DE TRANSPORTE DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENCIA 2023</p>		

PARMENIO GOMEZ GOMEZ
TÉCNICO OPERATIVO